



Revista científica de la Red Internacional de Ética del Discurso

www.revistaeyd.org – contacto@revistaeyd.org – Licencia: CC BY-NC-SA 4.0

CRÍTICA INMANENTE E IDEOLOGÍA.

La normatividad en el centro de la renovación de un proyecto

Immanent criticism and ideology. Normativity at the heart of a the renewal of a project

Leandro Paolicchi

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET);
Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina

leandropaolicchi@yahoo.com

Recibido: 15-04-2020

Aceptado: 20-06-2020

Leandro Paolicchi es Doctor en Filosofía por la Universidad Nacional de Lanús (UNLa), Argentina. Se desempeña como docente dentro de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina). En la actualidad es Investigador Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Como becario del Deutscher Akademischer Austauschdienst (DAAD) ha realizado estudios doctorales (2012) y postdoctorales (2014) en la Wolfgang-Goethe-Universität de Frankfurt am Main bajo la dirección de Axel Honneth. Es autor de los libros “Discurso y Facticidad” (Mar del Plata, Suárez, 2009) y “Praxis, sentido y normatividad. Hacia una reconstrucción pragmática de las acciones humanas” (Buenos Aires, Prometeo, 2014). Sus principales líneas de investigación son las teorías del discurso y la filosofía social y política contemporánea.

Resumen

El objetivo del presente trabajo es abordar la manera en que puede entenderse un proyecto de crítica de las ideologías en un contexto diferente al que solía dar marco a las investigaciones en este campo en los años 60s y 70s y que parece haber entrado en desuso. Retomando ciertos rasgos del marxismo hegeliano de la Escuela de Frankfurt se pretende demarcar un ámbito posible para la vuelta de un ejercicio crítico de los sistemas y aparatos ideológicos. La idea que se procura defender es que la crítica de las ideologías entendida a la manera de una crítica inmanente puede ser una forma de revitalizar este proceder en un escenario de concepciones deflacionarias de la verdad, la realidad y la ciencia. De todas maneras, este ejercicio crítico no puede entenderse de una forma “no normativa”, pues existe el riesgo de ser concebido de un modo meramente socio-antropológico y por lo tanto apologético de relaciones de dominación.

Palabras clave: *Crítica de las ideologías; Escuela de Frankfurt; Normatividad.*

Abstract

The aim of this paper is to address how a project of ideological criticism can be understood in a context that is different from the one that used to frame research in this field in the 1960s and 1970s and which seems to have fallen into disuse. Taking up certain features of Hegelian Marxism from the Frankfurt School, the aim is to demarcate a possible scope for the return of a critical exercise of ideological systems and apparatuses. The idea that it is tried to defend is that the critique of ideology understood in the way of an immanent criticism can be a form to revitalize this procedure in a scenario of deflationary conceptions of truth, reality and science. Anyway, this critical exercise cannot be understood in a "non-normative" way, because there is the risk of being conceived in a merely socio-anthropological way and therefore apologetic of domination relations.

Keywords: *Criticism of ideologies; Frankfurt School; Normativity.*

I. Introducción

Un rasgo destacado que ha caracterizado a todas las generaciones de la Escuela de Frankfurt, desde Horkheimer hasta Honneth, es la idea de continuar con una tradición - iniciada por Hegel y Marx- de crítica inmanente. Es decir, no extraer los criterios normativos para la crítica social de principios de la razón o de la naturaleza y luego “aplicarlos” a cualquier sociedad como una manera de ejercer evaluaciones o

apreciaciones. (Stahl, 2017) Los estándares normativos son extraídos de prácticas inmanentes, es decir, ya *existentes* a la sociedad sobre la que se procura dictaminar.

Obviamente todos han procurado lidiar de distinta manera con el problema del relativismo e historicismo que aparece inmediatamente una vez que se presenta esta idea. Tanto Adorno como Horkheimer lo hacían sobre el trasfondo de una filosofía de la historia marxista y en función del desarrollo de las fuerzas productivas. Habermas lo hace considerando a las estructuras de la acción y el lenguaje, que quedan al descubierto con las ciencias en la modernidad, estructuras universales del hombre. Honneth lo hace defendiendo el progreso que representan las modernas estructuras del reconocimiento.

Por otro lado, también ha sido central a la tradición de Frankfurt continuar con una idea de crítica de las ideologías como forma de explicar la continuidad de prácticas de explotación y exclusión dentro del capitalismo y del funcionamiento de ciertas instituciones centrales a esa formación histórica. Este rasgo también ha adoptado formas diferentes en cada una de las encarnaciones de la escuela. Mientras que el marxismo sirvió a la primera generación como piedra de toque importante para ese tipo de ejercicio crítico de las ideologías, este modo de la crítica parece diluirse en Habermas. (Saar, 2018; Stahl, 2017) y es reemplazado por un análisis de otro tipo. Honneth intenta retomar la idea de crítica de las ideologías y por ello cree necesario hacer una serie de distinciones en la capacidad ontológica de la performatividad del reconocimiento. (Honneth, 2010; Paolicchi, 2018)

A continuación se procederá explicando la idea de crítica inmanente pues funcionará como marco para proyectar las posibilidades de una crítica de las ideologías. Luego de presentar a esta última, se focalizará en un problema que surge en algunos intentos de renovación reciente de esta clase de proyectos. Finalmente, se bosquejará cómo puede entenderse la crítica de las ideologías en el marco de la anteriormente mencionada crítica inmanente. Es decir, cómo debe concebirse un desenmascaramiento de las ideologías cuando no puede ya concebirse como la utilización de una teoría “externa” y “aplicada”, pero tampoco se quiere recaer en una forma de historicismo o relativismo en su ejercicio.

II. La crítica inmanente

Como se ha mencionado, la idea de crítica inmanente ha sido una forma que ha tenido la Escuela de Frankfurt de incorporar aquella crítica de Hegel a Kant en la cual el primero se refería a la “impotencia del mero deber” en el planteo práctico del segundo. Con la continuación de esa crítica los frankfurtianos parecerían querer prevenirse de volcar todos sus esfuerzos en reconstruir un punto de vista normativo que luego quedara “lejos” de la facticidad sobre la cual debería aplicarse, necesitara de una facticidad propicia para su funcionamiento, resultara impotente para transformar la realidad que se proponía criticar o incluso tuviera consecuencias autoritarias o violentas en la persecución de ese ideal. Naturalmente, esta precaución también apareció en Marx por lo que no pareció difícil que esta idea continuara con los frankfurtianos. Este tipo de precaución puede rastrearse muy fácilmente detrás de muchas de las posturas de Habermas referidas a la fundamentación o a la crítica ejercida a través del discurso. (Apel, 1998; Habermas, 1983)

La idea de crítica inmanente aparece tempranamente en un escrito fundacional de la escuela, un artículo de Marcuse llamado “Filosofía y teoría crítica”. Allí se dice: “En el estado actual de su desarrollo, se muestra nuevamente el carácter constructivo de la Teoría Crítica. Siempre ha sido más que un simple registro y sistematización de hechos. Su estímulo proviene de la fuerza con la que ella habla en contra de los hechos, anteponiendo sus mejores posibilidades a la mala facticidad. Como la filosofía, se opone a la justicia de la realidad, al positivismo satisfecho. Pero, a diferencia de la filosofía, *obtiene sus objetivos siempre de las tendencias existentes del proceso social*” (Marcuse, 1965, p. 150-151. Las cursivas me corresponden).

Esta idea define así un rasgo esencial de la teoría crítica, ella es una forma de autoconocimiento social. La teoría debe reflejar para qué está madura una situación social y a partir de allí ejercer la crítica a la luz de los ideales burgueses de la Ilustración. La madurez se mide aquí en términos de racionalidad pero también en términos marxistas de desarrollo de las fuerzas productivas. Lo que aquí queda en evidencia

también es que la filosofía de la historia marxista funcionaba como marco normativo para el ejercicio de esa clase de crítica. Para las generaciones futuras este marco ya no es válido como punto de partida para cualquier evaluación.

A pesar del rechazo explícito de la filosofía de la historia marxista (Habermas, 1981, II, p. 560-562), Habermas ha parecido estar siempre muy preocupado con respecto al rendimiento *práctico* de los presupuestos del discurso. Tempranamente ha defendido la conocida y problemática idea de que la fundamentación no sólo no es posible, sino tampoco *necesaria*, pues no puede evitar el comportamiento desviante del escéptico no argumentante. Luego ha desarrollado toda una arquitectura del discurso contemplando a la eticidad, al derecho y a los argumentos pragmáticos como una respuesta a la preocupación central de la efectividad del discurso.

Esta centralidad de los efectos prácticos del discurso lo ha llevado en términos de fundamentación a recurrir a las ciencias reconstructivas como una forma de rectificar el potencial de racionalidad de prácticas *existentes* dentro de la modernidad capitalista. El empleo de estos procedimientos como una forma de fundamentación falible – y que lo han obligado a largas discusiones para evitar alguna forma de falacia naturalista – han sido ya profundamente abordados. (Apel, 1998) El recurso a una eticidad, no ya como estrategia de rendimiento, sino de fundamentación está siempre acechado por formas de relativismo, historicismo y naturalismo. Habermas cree poder evitar estos inconvenientes sosteniendo que las estructuras que dejan al descubierto ciencias reconstructivas como la psicología de Piaget o la gramática generativa de Chomsky son, tanto onto- como filogenéticamente, estructuras universales del ser humano, aunque puedan ser revisadas en el futuro. De esta manera se podría justificar un punto de vista normativo. Apel (1988, p. 694) lo llama “reconstructivismo naturalista”.

Honneth también ha procurado continuar con esta idea de crítica inmanente. Los estándares de crítica aquí están provistos por las estructuras de reconocimiento ya operantes en toda sociedad democrática y están fundamentados en la medida en que aseguran, a nivel ontogenético, la realización y la integración plena de los individuos en

el estado de derecho y, a nivel filogenético, el correcto funcionamiento de las democracias occidentales.

Un rasgo distintivo y fundamental a todas estas formas de crítica inmanente es que ellas parecen ser una combinación de análisis y crítica fundidas en un solo ejercicio teórico. (Jaeggi, 2009, p. 270) Es decir, la crítica se desprende necesariamente de un análisis de cómo funciona la sociedad, la historia o el individuo. No puede establecerse ningún parámetro evaluativo independientemente del funcionamiento de aquello que se procura juzgar.

Con respecto a esto último, se podría señalar como otro elemento en común la centralidad otorgada a los ideales de la modernidad burguesa en tanto guías a la luz de las cuales la crítica debe ser ejercida. El punto problemático se traslada entonces a cómo fundamentar la utilización de estos ideales más que la estrategia que se usa para asegurar su realización. Sin embargo, esto obligaría a reubicar la noción de crítica dentro de la tradición frankfurtiana, pues la normatividad ya no se obtendría de procesos inmanentes sino que serían simplemente los ideales de la modernidad los que proveerían el fundamento y sólo las estrategias para realizarlos se obtendrían de los desarrollos sociales existentes. Se volverá sobre este punto.

III. La crítica de las ideologías

Si bien las ideologías y su crítica han estado en el centro de las preocupaciones de los frankfurtianos de la primera generación desde el comienzo hasta sus escritos finales, esto no ha sucedido con Habermas. A un interés pronunciado en sus primeros escritos, el estudio de las ideologías y su crítica ha desaparecido prácticamente de sus últimas preocupaciones. En efecto, si se observan sus primeras publicaciones (Habermas, 1971a; 1971b; 1971c) se verá que allí el tratamiento de la ideología como un tema importante aparece en primer plano mientras que desde *Teoría de la acción comunicativa* empieza a decaer sostenidamente. (Saar, 2018) La crítica de las ideologías parece ser reemplazada ya tempranamente en el curso de su pensamiento por el análisis de contextos donde la comunicación aparece sistemáticamente distorsionada:

Leandro Paolicchi: Crítica inmanente e ideología. La normatividad en el centro de la renovación de un proyecto.

Sección: Artículos

Ética y Discurso ISSN 2525–1090 Revista científica de la Red Internacional de Ética del Discurso – Año 5, 2020

www.revistaeyd.org – contacto@revistaeyd.org – Licencia: CC BY–NC–SA 4.0

“Ambos [los casos psicoanalíticos y la crítica de las ideologías] tienen que ver con objetivaciones producidas en el seno del lenguaje ordinario, en las que el sujeto que lleva a efecto tales manifestaciones vitales no reconoce sus propias intenciones. Esas manifestaciones pueden concebirse como partes de una comunicación sistemáticamente distorsionada. Solo pueden entenderse en la medida en que conocemos las condiciones generales de las patologías de la comunicación lingüística cotidiana. Es, pues, una teoría de la comunicación lingüística cotidiana la que tiene aquí que abrirnos camino a plexos de sentido patológicamente sepultados. Si, pues, la pretensión de que tal teoría es posible fuera una pretensión legítima, cabe contar con una comprensión explicativa que rebasaría, en efecto, los límites de la comprensión hermenéutica” (Habermas, 1971c, p. 132. La traducción está tomada de Habermas (2007, p. 286).

Este dejar de lado la terminología referida a las ideologías no sólo se debe a la aparición de la teoría de la comunicación sino que también se corresponde con un panorama general en el cual desde los años 60s y 70s, cuando se discutió sobre esos temas acaloradamente, el foco sobre el funcionamiento de las ideologías se ha ido desvaneciendo progresivamente hasta casi desaparecer. No son pocos, de todas maneras, los que en la actualidad defienden todavía la fertilidad de ese concepto para explicar la reproducción de ciertas estructuras sociales así como su incidencia en la constitución de la subjetividad. (Celikates, 2006; Jaeggi, 2009)

Obviamente, la revitalización de la crítica de las ideologías no puede hacerse en los mismos términos en los que se lo hacía anteriormente. Una renovación debe incluir los intentos más recientes de pensar el rol de las ideologías luego del llamado giro pragmático o interpretativo (Schatzki, 2001), sobre todo cuando los rasgos principales de ese giro conectan con las características básicas que definen la crítica inmanente hegeliano marxista. Desde ese punto de vista, las ideologías ya no pueden ser criticadas desde una perspectiva objetivista, por detrás de los actores y en función de estructuras sociales que operan “a sus espaldas” y a las cuales sólo puede acceder a un intérprete científico privilegiado.

La crítica de las ideologías a partir de este nuevo punto de vista debe tener en cuenta la perspectiva del participante o del actor y cómo este utiliza un sistema de ideas para definir su rol y su inclusión en un entramado complejo social. Desde este ángulo, sin embargo, se ha tendido a defender una concepción “no patológica” de las ideologías

(Celikates, 2006, p. 28) que ha decantado en un estudio de estos sistemas de ideas, pero no desde un punto de vista *crítico*. No obstante, rescatar los aportes de esta nueva perspectiva no significa necesariamente que se deba abandonar un proyecto de *crítica* de las ideologías. Más bien obligan estos últimos desarrollos a repensar y replantear este proyecto. Esto lleva naturalmente a poner la normatividad nuevamente en el centro de la cuestión.

IV. La normatividad en la crítica inmanente de las ideologías

La crítica de la ideología, en función de lo que se viene diciendo, puede desarrollarse entonces en el sentido de una crítica inmanente. El análisis no es ya una confrontación de prácticas simbólicas con una teoría de base científica elaborada por *fuera* de esas prácticas y a las cuales se evalúa en su carácter de continuadoras o justificadoras de relaciones de poder. No obstante, tampoco adopta esa otra visión mentada anteriormente según la cual los sistemas ideológicos serían simplemente una forma de los individuos de interpretar y adaptarse al mundo. El examen de las ideologías, entendido a la luz de la crítica inmanente, sostiene la pretensión crítica que caracterizaba a las teorías de raigambre netamente marxista, como la de Althusser o Adorno, pero sin procurar extraer los criterios de juicio de instancias exteriores a las prácticas bajo su foco.

Sin embargo, en recientes reivindicaciones de esta práctica de desenmascaramiento dentro de la tradición frankfurtiana se ha defendido una idea de crítica a la que se ha calificado de “no normativista”, oponiéndola a una concepción “normativista”. Según esta postura (Jaeggi, 2009, p. 277), una de las paradojas a las que se enfrenta una reescritura de esta tradición hegeliano marxista es precisamente la de ser una “crítica no normativa que es normativamente significativa”.

En este sentido, se ha señalado inicialmente que la idea de una crítica de las ideologías no es normativa, pues ella no dice cómo deben ser las cosas o cómo deberían erigirse ciertas instituciones para que sean buenas o justas (Jaeggi, 2009, p. 278) sino que sólo analiza prácticas o instituciones y la manera en cómo ellas funcionan. El

objetivo de un examen de las ideologías en este sentido es mostrar cómo determinadas prácticas o instituciones funcionan de una manera que no fue la pensada originariamente para su funcionamiento.

Según esta perspectiva, la crítica de las ideologías lo que hace es mostrar *contradicciones* en la manera en que se *pensaron* determinadas estructuras y la manera en que *realmente* funcionan. Podría decirse que este aspecto de la crítica se desenvuelve únicamente en el sentido de un *análisis* de ciertos arreglos institucionales. No existe aquí un ejercicio explícito de defensa de determinados estándares normativos ni de fundamentación de normas a las cuales las instituciones deberían atenerse. Parecería a primera vista que esta forma de obrar resuelve la cuestión de cómo ser crítico sin recurrir a, o utilizar, alguna forma de normatividad. No obstante, si se analiza en detalle este modo de proceder puede verse que, si bien en sí mismo no es normativo, presupone alguna forma de normatividad. Si se presta atención al ejemplo que se utiliza para demostrar el carácter no normativo de la crítica se verá que la normatividad está presente allí de todos modos.

El ejemplo usado (Jaeggi, 2009, p. 278) es el funcionamiento del mercado de capitales, centro de nuestras sociedades modernas, y cómo el libre intercambio de productos y mercancías produce desigualdad. Por un lado, la sociedad capitalista establece la libertad y la igualdad de los ciudadanos como valores básicos de su funcionamiento y crea para ello un conjunto de instituciones que deberían garantizar el cumplimiento de esos valores. Sin embargo, por otro lado, el mercado impide el real ejercicio de esas ideas que guían el entramado institucional de la sociedad capitalista. Una crítica ideológica, según esta mirada, lo único que hace es analizar la forma en que se relacionan ambas instancias pero no defiende ni dice que estén bien los ideales de libertad e igualdad de la sociedad burguesa ni tampoco los mecanismos del mercado. Desde este punto de vista, la crítica no estaría utilizando ningún tipo de escala normativa para sus análisis. Simplemente pone en relación dos instancias y cómo el funcionamiento de una contradice lo proclamado por la otra.

El problema con el que se encuentra esta manera de entender la crítica es la disolución en esta forma de examen del carácter *crítico*. Cuando se tiende a comprender la crítica simplemente como un análisis funcional no hay *crítica*. Sólo cuando hay valoración de alguna de las instancias puede haberla pero cuando hay valoración, entra la normatividad. Es decir, el análisis funcional puede prescindir de la normatividad pero pierde al mismo tiempo el carácter crítico.

Quienes reconocen esto y no quieren deshacerse de este elemento, contemplan no obstante como posibilidad el carácter normativamente *parasitario* de la crítica. Es decir, la crítica *presupone* o *necesita* unos parámetros normativos para su funcionamiento pero ella misma no los genera, los recibe de una instancia exterior. Ella necesita de una teoría que le provea los criterios normativos para su trabajo efectivo, pues ella misma no puede hacerlo bajo pena de recaer en una forma de “normativismo”, según este punto de vista.

Sin embargo, aceptar esta circunstancia implica recaer por detrás de las objeciones a las posiciones más típicas del marxismo en las cuales es la teoría la que, desde un punto de vista *externo*, provee los puntos de partida para una crítica que se concibe como un ejercicio meramente *práctico*. Es esto precisamente lo que todas las tradiciones de la teoría crítica de Frankfurt han procurado evitar: la normatividad resolviéndose teóricamente *antes* de todo análisis de cuáles son los mecanismos característicos de los entramados institucionales de la sociedad.

El camino en este punto parece estar claro. Una forma de continuar con el proyecto de una crítica de las ideologías puede ser entenderlo a la manera de una crítica inmanente de la sociedad. Pero esta tarea no puede entenderse como un ejercicio “no normativo” pues al quitarle ese elemento desaparece el carácter crítico de la intervención. Debe reconocerse de entrada su carácter normativo y buscar siempre sus estándares dentro de prácticas e instituciones operantes en la sociedad. Esto no implica *a priori* ninguna forma de relativismo, historicismo o naturalismo, todo depende de cómo se resuelva la normatividad inherente a esas prácticas e instituciones.

V. Algunas conclusiones

Entender la crítica de las ideologías como una forma de crítica inmanente puede ser una oportunidad para salvar esa idea del olvido en el que parece haber caído, producto tal vez, del debilitamiento de un concepto fuerte de realidad o de verdad o, quizás, de una concepción de la ciencia ya en un marco postempirista y con menores pretensiones que en sus encarnaciones empiristas, instancias que parecían imprescindibles a esa forma de ejercicio teórico.

Sin embargo, este nuevo replanteamiento de ese proyecto no puede significar también abandonar la pretensión de contar al menos con algún tipo de *normatividad* que oriente el examen crítico. Las pretensiones de ejercer algún tipo de crítica de las ideologías teniendo solamente en cuenta la función que cumplen determinadas instituciones y confrontarla con la idea original para la que fue pensada y con ello desarrollar algún tipo de crítica “no normativa” conlleva la disolución de la idea original y la cercanía con reinterpretaciones antropológicas o sociologizantes que decantan en formas de relativismo o historicismo. Teniendo esto en cuenta, tal vez sería útil realizar algún tipo de distinción entre dos formas de normatividad, una de tipo funcional y otra de tipo ético-político. No obstante, está claro que lo relevante desde un punto de vista ideológico es esta última y ella necesita algún tipo de normatividad.

Referencias

- Allen, A. (2016). *The end of progress. Decolonizing the normative foundations of Critical Theory*. New York: Columbia University Press.
- Apel, K.-O. (1981). Szientistik, Hermeneutik, Ideologiekritik. Entwurf einer Wissenschaftslehre in erkenntnisanthropologischer Sicht. En K.-O. Apel et al., *Hermeneutik und Ideologiekritik* (págs. 7-44). Frankfurt am Main: Suhrkamp.
- Apel, K.-O. (1998). Normative Begründung der „Kritischen Theorie“ durch Rekurs auf lebensweltliche Sittlichkeit? Ein transzendentalpragmatisch orientierter Versuch mit Habermas gegen Habermas zu denken. En K.-O. Apel, *Auseinandersetzungen in Erprobung des transzendentalpragmatischen Ansatzes* (págs. 649-699). Frankfurt am Main: Suhrkamp.
- Celikates, R. (2006). From Critical Social Theory to a Social Theory of Critique: On the Critique of Ideology after the Pragmatic Turn. *Constellations*, 13 (1), 21-40.
- Chambers, C. (2017). Ideology and normativity. *Aristotelian Society Supplementary*, 91, 175-195.

Leandro Paolicchi: Crítica inmanente e ideología. La normatividad en el centro de la renovación de un proyecto.

Sección: Artículos

Ética y Discurso ISSN 2525–1090 Revista científica de la Red Internacional de Ética del Discurso – Año 5, 2020

www.revistaeyd.org – contacto@revistaeyd.org – Licencia: CC BY–NC-SA 4.0

- Geuss, R. (1981). *The Idea of a Critical Theory. Habermas & The Frankfurt School*. Cambridge UK: Cambridge University Press.
- Habermas, J. (1971a). *Theorie und Praxis. Sozialphilosophische Studien*. Frankfurt am Main: Suhrkamp.
- Habermas, J. (1971b). *Technik und Wissenschaft als „Ideologie“*. Frankfurt am Main: Suhrkamp.
- Habermas, J. (1971c). Der Universalitätsanspruch der Hermeneutik. En K.-O. Apel et al., *Hermeneutik und Ideologiekritik* (págs. 120-159). Frankfurt am Main, Suhrkamp.
- Habermas, J. (2007). *La lógica de las ciencias sociales*. Madrid: Tecnos.
- Habermas, J. (1981). *Theorie des kommunikativen Handelns* (2 tomos). Frankfurt am Main: Suhrkamp.
- Honneth, A. (2010). Anerkennung als Ideologie. Zum Zusammenhang von Moral und Macht. En A. Honneth (Ed.), *Das Ich im Wir. Studien zur Anerkennungstheorie* (págs. 103-130). Frankfurt am Main: Suhrkamp.
- Jaeggi, R. (2009). Was ist Ideologiekritik?. En R. Jaeggi y T. Wesche, *Was ist Kritik?* (págs. 266-295). Frankfurt am Main: Suhrkamp.
- Marcuse, H. (1965). Philosophie und kritische Theorie. En H. Marcuse, *Kultur und Gesellschaft* (V.1) (págs.138-173). Frankfurt am Main: Suhrkamp.
- Paolicchi, L. (2018). Performatividad y/o Reconocimiento. Perspectivas del lenguaje en torno a los recientes desarrollos de la Escuela de Frankfurt. En E. Assalone y L. Paolicchi (Comps.), *La cuestión del reconocimiento. Perspectivas históricas y contemporáneas* (págs. 77-86). Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Romero Cuevas, M. (2013). Crítica inmanente. Sobre el método de la Teoría Crítica. *Devenires*, 14 (28), 39-64.
- Saar, M. (2018). Ideology. H. Brunkhorst, R. Kreide y C. Lafont (Eds.), *The Habermas Handbook*, New York (págs. 562-564). New York: Columbia University Press.
- Schatzki, Th. et al. (2001). *The Practice Turn in Contemporary Theory*. London & New York: Routledge.
- Stahl, T. (2013). *Inmanente Kritik. Elemente einer Theorie sozialer Praktiken*. Frankfurt/New York: Campus.
- Stahl, T. (2017). The Metaethics of Critical Theories. En M. Thompson (Ed.), *The Palgrave Handbook of Critical Theory* (págs. 505-522). New York: Palgrave Macmillan.